

2013-204 cuaderno 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud y un anexo para resolver.-Zipaquirá, 25 de febrero de 2021

El Secretario



JAIME DE JESUS GARCIA DE LEON

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)
EJECUTIVO 2013-0204

Cumplidas las exigencias del artículo 76 del C.G.P., se DISPONE:

Aceptar la renuncia del abogado HUGO ALIRIO MONTES PRIETO, que hace al poder que le fue conferido por el demandado JULIO ALEJANDRO WAGNER.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ